



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE TEPECHITLÁN, ZAC.
NUMERO DE OFICIO: 29
EXPEDIENTE: 2023 -2024

Tepechitlán, Zac., a 13 de Agosto de 2024.

ASUNTO: PERMISO DE SUB-DIVISIÓN.

**C. PEDRO ÁVILA CORREA,
PRESENTE.**

En atención a su solicitud presentada y con fundamento en el artículo 5 fracción XLVII, sección cuarta artículo 204 frac. 1 y artículo 234 del Código Territorial y Urbano para el estado de Zacatecas y sus municipios vigente en el Estado, informo a Usted que esta Presidencia Municipal **AUTORIZA** la **SUB-DIVISIÓN**, de un predio [REDACTED] perteneciente a la población de Tepechitlán, Zac., se extiende el presente una vez que hemos recibido copia del recibo de pago por los derechos que causa la presente autorización.

Fracción I (a subdividir local comercial): Con una superficie de 63.96 m2., con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 6.21 mts., linda con Pedro Ávila Sánchez; Al Oriente mide 10.30 mts., linda con Antonio Ávila Correa; Al Sur mide 6.21 mts., linda con calle Morelos; Al Poniente mide 10.30 mts., linda con frac. 2.

Fracción II (a sub-dividir local comercial): Con una superficie de 79.72 m2., con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 8.09 mts., linda con Pedro Ávila Sánchez; Al Oriente mide 10.30 mts., linda con Frac. 1; Al Sur mide 7.39 mts., linda con calle Morelos; Al Poniente mide 10.30 mts., linda con Fernando Ávila Correa. De acuerdo al plano anexo ya autorizado.



ATENTAMENTE



DR. PEDRO ÁVILA CORREA
PRESIDENTE MUNICIPAL

- c.c.p.- Secretario de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial.
- c.c.p.- Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.
- c.c.p.- Director de Administración Urbana
- c.c.p.- Director de Catastro y Registro Público de Gobierno del Estado.
- c.c.p.- Responsable de la Oficina Predial.-Tepechitlán, Zac.

DR. LUIS ROBERTO SOTO HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS